

No Somos grandes contribuyentes según resolución No. 000076 de Diciembre 01 de 2016. I.VA. Régimen Común del 19% (Art. 184 de la Ley 1819 del 29 de Dic/16) Servicios Generales Art. 468 ET IVA 19% sobre AlU, servicio de Aseo y Cafeteria, Art. 46 Ley 1607 y Art. 462-1 del ET. Autorretenedor de ICA en Cali según resolución 604 de Abril 29/1999. Tairía ICA sobre AlU en Cali 10 x 1000, código 307. Taría ICA sobre AlU en Bogotá 9.66 x 1000, código 304. Agente Retenedor del Impuesto sobre las ventas, Taría de autorretención a título de impuesto sobre la Renta: 0.80%, Decreto 2201 de dic 30/16 Art. 1.2.68, Código actividad económica principal: CIUI 7010.

Retención renta servicios aseo y cafeteria: 2% sobre AlU, decreto 3770/2005 y ley 1607 Art. 45. Retención renta servicios generales: 4% sobre valor bruto, Decreto 2775/1983.



FACTURA VENTA PRUES - 10000

FECHA EMISIÓN 31/05/2018 FECHA VENCIMIENTO 31/05/2018

Nit. 890.331.277-2

CLIENTE 9097498 RAÚL ANTONIO PÁJARO ORTIZ

DIRECCIÓN Calle 145 # 46-13 **SECTOR** Bogotá D.C DEPARTAMENTO Bogotá D.C CIUDAD

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

	DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	% ADMON	VALOR INFORMATIVO	VALOR FACTURADO
	ARA LA IMPRESION DE FACTURAS EN EQUIPOS RAR TODO LO REQUERIDO	REDUCCION	Dato	1.190.000,00 1.190.000,00 1.190.000,00
RESMA FAMILIAR				1.190.000,00

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): 1000000.0

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS CON CERO CTVS MCTE

OBSERVACIÓN:

SUBTOTAL GENERAL REINTEGROS 0,00 IVA 300.000,00 RETEFUENTE 0,00 RETEIVA 1.500.000,00 TOTAL A PAGAR 1.190.000,00

Esta factura es un título valor, pesta mérito ejecutivo y legitica el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el arti. 617 del E.T. 773 y 774 del C. CO., decreto 2242 de 2015, art. 86 de la Ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se caudará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de Serviespeciales S.A.S Nit. 890.331.277-2, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR:

FECHA:

SERVIESPECIALES S.A.S

FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO





